



# IGUALDAD SUSTANTIVA LA REFORMA QUE TRANSFORMA AL ESTADO



**Gabriela  
Jiménez Godoy**

Vicecoordinadora del Grupo  
Parlamentario de MORENA  
@GabyJlmenezMX

[REDACTED]

La reforma en materia de igualdad sustantiva representa uno de los cambios legales más profundos de las últimas décadas. Además de armonizar el marco jurídico con la reforma constitucional de 2024, redefine la manera en que el Estado protege, atiende y garantiza los derechos de mujeres, adolescentes, niñas y niños. Es una pieza clave de la transformación nacional que busca desmontar desigualdades históricas.

El elemento central de la reforma es la integración de deberes reforzados en todos los ámbitos del servicio público como educación, salud, justicia, seguridad, trabajo y migración.

Ahora la obligación del Estado es actuar con medidas inmediatas y de amplio

alcance para prevenir y atender cualquier forma de violencia, separando al agresor de las víctimas directas e indirectas, aplicando perspectiva de género e interseccionalidad, garantizando información oportuna y protección efectiva.

Por primera vez, la ley reconoce la violencia vicaria en los procedimientos familiares, estableciendo medidas específicas para proteger a madres y menores cuando el agresor utiliza a hijas e hijos como instrumento de daño. Con ello se cierran vacíos legales y se responde a una problemática documentada en los tribunales del país.

La reforma establece la regla clara de "a trabajo igual, salario igual", sin distinción por sexo o género, y obliga a eliminar prácticas retributivas desiguales tanto en la administración pública como en cualquier relación laboral. Asimismo, fortalece la obligación de contar con entornos libres de discriminación, acoso y hostigamiento e impone capacitación obligatoria para prevenir violencias laborales y proteger a las mujeres en los espacios de trabajo.